

Medellín, 9 de marzo de 2023

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PRIVADA N° 02 DE 2023

SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRÁFICO CON PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER LAS NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS DE LA ENTIDAD.

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda mediante la cual se realizará la siguiente aclaración y modificación al pliego de condiciones:

**PRIMERO: OBSERVACIÓN:** Agenda cosida con Cordón elástico. Para esta se mencionan:

\* 80 hojas rayadas iguales

\*Interior: 100 hojas rayas

- ¿Cuántas hojas rayadas lleva la agenda?

7 hojas (Almanaque + Planeador mensual)

¿Serían 6 hojas. Mes por cada lado? y una hoja calendario por 2 lados?

-Es posible una foto de esta agenda y del almanaque y planeador?

-A que se refieren con 80 hojas rayadas y 100 hojas a rayas?

RESPUESTA: Se aclara y modifica el pliego de condiciones de la siguiente forma:

**3.1 Alcance del objeto:**

El contratista deberá tener la capacidad de producir, entregar e instalar el material solicitado por Lotería de Medellín.

Especificaciones técnicas: Material Litográfico:

Agenda cosida con Cordón elástico:

Interior: 80 hojas rayas *cu*



## SEGUNDO: OBSERVACION.

Según Invitación Privada No. 002 de 2023, con objeto: Suministro de material gran formato y fotográfico con publicidad de la Lotería de Medellín para atender las necesidades comerciales y estratégicas de la Entidad con el mayor de los respetos tenemos las siguientes observaciones y sugerencias:

1-Se exige que Rentabilidad del Patrimonio: Se requiere que su índice sea mayor o igual al 10 %. Solicitamos respetuosamente se modifique en los pliegos de la invitación y se admita que rentabilidad del patrimonio sea mayor o igual al 9.8% y así darnos la oportunidad de participar en esta invitación.

RESPUESTA: se acepta la observación de posible oferente y se modifica el pliego así:

### 13.3 CAPACIDAD FINANCIERA

#### 13.3.4 Rentabilidad del Patrimonio:

La Rentabilidad del patrimonio es medido como Utilidad Operacional sobre el Patrimonio, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para fijar el indicador de Rentabilidad sobre el patrimonio, se verificará que los proponentes cuenten con un índice mayor o igual al 9 % para demostrar que generan la utilidad necesaria para el retorno sobre el patrimonio invertido en la empresa. Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

La Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional/ Patrimonio

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

**TERCERO:** En el ítem de oferta económica Material litográfico a que producto hace referencia las especificaciones: 57 \* 12 cm Policromía 4 \* 46 páginas, Cada página de 9,5 \* 12.

RESPUESTA: Se aclara y modifica el pliego de condiciones de la siguiente forma:

Especificaciones técnicas: Material Litográfico:

Propalcote 115 gramos, 57 \* 12 cm Policromía 4 \* 46 páginas, Cada página de 9,5 \* 12.

*[Handwritten Signature]*  
 CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA  
 Gerente

|                 | NOMBRE                          | CARGO                                 | FIRMA                          |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Proyecto        | Luis Fernando Valencia Barreiro | Profesional Universitario             | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Reviso          | Adriana Patricia Álvarez        | Profesional Universitaria             | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Reviso y aprobo | Carlos Dario Ospina Martinez    | Subgerente Comercial y de Operaciones | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Revisó          | Beatriz Helena Ramirez Gallón   | Subgerente Financiera                 | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Reviso          | Viviana Marcela Rios Córdoba    | Secretaria General (E)                | <i>[Handwritten Signature]</i> |

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*[Handwritten mark]*